

## CONTESTACIÓN DE DEMANDA EN EL FUERO LABORAL

CARLOS ENRIQUE MOUTIER ALDAO

En el mismo acto y no habiéndose obtenido una solución conciliatoria, concedida que le es la palabra el demandado don..... con domicilio real en la casa de la calle.... N°.... piso.... departamento.. de.. (localidad), por intermedio de su letrado apoderado Dr..... L°... F°... Matrícula... (según poder acompañado) <sup>1</sup> constituyendo ambos domicilio legal en la casa de la calle.... N°.... piso.... departamento.... de esta ciudad <sup>2</sup>, procede a contestar la demanda, oponiendo la excepción de litispendencia y reconviniendo al actor.

Manifiesta que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N°... de esta ciudad, se encuentra pendiente la acción iniciada por el actor, fundada en los mismos hechos. Por lo que no puede prosperar la presente demanda.

Solicita el rechazo de la misma con imposición de costas.

A continuación y subsidiariamente contesta la demanda interpuesta negando todos y cada uno de los hechos que la misma contiene y que no sean expresamente reconocidos.

No es cierto que el actor haya comenzado a trabajar para el demandado en la fecha indicada en la demanda, sino el.... de.... de...., por lo que su antigüedad es de sólo catorce meses y seis días.

Ha sufrido tres suspensiones, siempre por causa de faltar sin aviso.

La demandada no ha despedido al actor, sino que, muy por el contrario, es éste quien ha abandonado su trabajo, sin efectuar ninguna comunicación a su empleador. Con tal motivo se le ha enviado oportunamente el telegrama N°... intimándole a reanudar sus tareas dentro de veinticuatro horas, bajo apercibimiento

<sup>1</sup> Debe aceptarse tácitamente del acto pasado por este escribano si se trata de sociedad y del mismo surge el mandato. El mandato judicial puede acordarse de igual manera u otorgarse ante la Comisión de Conciliación.

<sup>2</sup> Dentro del límite de la Capital Federal.

de responsabilizarlo por la ruptura del contrato de trabajo; no habiendo recibido respuesta.

Por tanto el actor ha resuelto intempestivamente el contrato de trabajo.

El salario nominal mensual devengado por el mismo no ha sido uniforme durante su desempeño y su promedio es de.... pesos moneda nacional de curso legal (m\$na....c/l.) por mes.

El actor no se ha presentado a percibir los haberes devengados desde el... hasta el.... día de abandono de tareas; por lo que se acompaña boleta que acredita el depósito en la oficina de Depósitos Judiciales del Banco de la Nación Argentina<sup>2</sup> a la orden del Presidente de la Comisión de Conciliación de la suma de.... importe de dichos haberes.

Dicha suma se da a embargo y a las resultas de la reconvencción formulada.

Funda su derecho en las disposiciones de la ley 11.729, decreto-ley 33.302 (ley 12.921), ley 11.077, disposiciones aplicables del convenio número.... y la siguiente jurisprudencia....

Solicita:

Se le tenga por presentado, parte y constituido el domicilio legal indicado.

Se tenga por opuesta la excepción de litispendencia, contestada subsidiariamente la demanda y reconvenido el actor.

A sus efectos se designe nueva audiencia.

Oportunamente se haga lugar a la excepción opuesta rechazándose por ello la demanda o subsidiariamente por los hechos expuestos en la contestación y se haga lugar al progreso de la reconvencción, con intereses, costos y costas.

<sup>2</sup> Ubicada en Lavalle y Uruguay.